

205940001*2*13/02/2020

13 de febrero de 2020.

---VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° A20594, cuyo objeto comprende la contratación de personal para cumplir funciones administrativas y de agente de campo en la ciudad de Artigas.-----

---RESULTANDO: que dicha contratación es imprescindible, en virtud que la Administración no cuenta con los recursos humanos genuinos para la realización de estas tareas en el citado Departamento.-----

---CONSIDERANDO I: que con fecha 20/01/2020 se realizó en la ciudad Artigas el acta de recepción y apertura de ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: Propuesta N°1-Telegal SA, Propuesta N°2-A y M Santa Lucía Limitada, Propuesta N°3-Eleman SA y Propuesta N°4-Néstor Suárez.-----

---CONSIDERANDO II: que mediante Acta de Admisibilidad se analizó por parte de la Comisión de Adjudicación designada localmente dichas propuestas resultando aptas técnicamente y de conformidad a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares las siguientes propuestas: Propuesta N°1-Telegal SA, Propuesta N°2-A y M Santa Lucía Limitada, Propuesta N°3-Eleman SA y Propuesta N°4-.Néstor Suárez.-----

---CONSIDERANDO III: que luego de realizadas las evaluaciones de cumplimiento de los requisitos sustanciales para la validez de las ofertas y las calificaciones técnicas-económicas, dicha Comisión propone adjudicar a la Propuesta N°2- A y M Santa Lucía Limitada.-----

---CONSIDERANDO IV: que esta Sub-Gerencia comparte la propuesta de adjudicación-----

---ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 33, literal "A" del TOCAF y lo dispuesto por el Directorio de O.S.E. en la R/D N° 1003/12 de fecha 11/VII/12.-----

La Gerencia de Región Litoral Norte;-----

-----**RESUELVE:**-----

---1°) ADJUDICAR a la Empresa 2028814 A y M Santa Lucía Limitada el objeto de la Licitación Abreviada N° A20594, cuyo objeto comprende la contratación de personal para cumplir funciones administrativas y de agente de campo en la ciudad de Artigas, Gerencia de Región Litoral Norte, de acuerdo a los recaudos que rigen la Licitación y a la propuesta aceptada.-----

---2°) AUTORIZAR un crédito por las suma de **\$ 2.498.574,00** (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 00/000) más IVA, a fin

de atender el gasto resultante de la referida
Contratación.-----
---3°) REMITASE copia del presente acto a la página web de
Compras Estatales para su publicación.-----
---4°) PASE al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la
República, a sus efectos.

Ing. Pablo Tolosa
Sub Gerente Comercial Operativo Litoral Norte